



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MAÓ**JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.2 DE MAÓ****5432***Procediment ordinari n° 301/2016 sobre altres matèries*

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO N° 301/2016, seguido a instancias de GUIDO PROFUMO Y EN SU REPRESENTACIÓN LA PROCURADORA JULIA DE LA CÁMARA MANEIRO, contra PAOLA CLELIA GUZZONI, sobre reclamación de cantidad 20.470 euros en el día de la fecha se ha acordado remitir el presente para su publicación.

SENTENCIA N° 9/2017

En la ciudad de Mahón, a 26 de Enero de 2017

"FALLO"

QUE ESTIMANDO INTEGRAMENTE la demanda presentada por la Procuradora Sra. De La Cámara, en nombre y representación de D. Guido Profumo debo condenar y condeno a D^a. Paola Clelia Guzzoni éste al pago de la suma de veinte mil cuatrocientos setenta euros (20.470 e), más los intereses legales en la forma dicha y ello con la pertinente condena en costas de la demandada.

La presente resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de apelación ante la Ilma. A.P. de Baleares en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Así, por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, incluyéndose la original en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, D. Carlos Javier García Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de esta ciudad.

En MAÓ, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA